

Los agricultores y trabajadores de fincas en Georgia podrían recibir asistencia de FEMA

Release Date: dic 6, 2024

Release Number: FS-020

Los agricultores y ganaderos en Georgia cuyas herramientas o equipos resultaron dañados por el huracán Helene o la tormenta tropical Sandy, daños ocurridos entre el 4 al 20 de agosto, podrían ser elegibles para recibir asistencia por desastre. La asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) está disponible para reemplazar las herramientas esenciales dañadas por el desastre, suministros, equipos y artículos necesarios para el empleo o el trabajo por cuenta propia.

Cobertura para herramientas y equipos

Las fincas familiares suelen disponer de diversos equipos necesarios para poder hacer negocios. Esto incluye, pero no se limita a, tractores, arados, sembradoras o plantadoras, cosechadoras, rociadoras, empacadoras de heno y vehículos utilitarios

- Todos estos artículos son potencialmente elegibles para la asistencia por desastre de FEMA si el solicitante puede demostrar que los artículos resultaron dañados por el desastre, el solicitante no tiene otro artículo que funcione y que pueda llenar esta necesidad, y la pérdida del artículo no está cubierta por un seguro.
- Los cultivos y el ganado no son “herramientas y equipos” porque son los productos de la operación agrícola, mientras que las herramientas y equipos son los medios de producción.

Los trabajadores de las fincas podrían ser elegibles para asistencia para reemplazar las herramientas y equipos dañados por el desastre que no están cubiertos por el seguro, si pueden demostrar que son requeridos por su patrono.



FEMA

Page 1 of 3

Muchos de estos artículos tienen un costo considerable, pero es importante recordar que la asistencia para herramientas de trabajo no aseguradas o insuficientemente aseguradas se limita a la cantidad máxima de Asistencia para Otras Necesidades que puede recibir un solicitante.

La Agencia del Servicio Agrícola del Departamento de Agricultura de Estados Unidos ofrece asistencia ganadera, préstamos agrícolas y ayuda para los daños sufridos por las tierras de cultivo y las pérdidas de cosechas. Visite [Programas de Asistencia por Desastre \(usda.gov, enlace en inglés\)](https://www.usda.gov/programs-disaster-assistance) para obtener más información.

La Oficina de Recuperación por Desastre de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) también puede ayudar. Aunque los préstamos por desastre de SBA NO cubren la producción agrícola, las siguientes son algunas de las áreas elegibles en las que SBA puede ser capaz de ayudar.

- Venta al público al por menor relacionada con la agricultura
- Cooperativas agrícolas
- Corrales de alimentación (ganado ajeno)
- Negocio de acuicultura o pesca: estructura, equipamiento, inventario
 - Equipo: barco, embarcación, trampas, corrales, sedal
 - Inventario: cebo congelado, corral para langostas, etc.

Para obtener más información sobre la asistencia por desastre de SBA, visite sba.gov/desastre, llame al Centro de Atención al Cliente de SBA al (800) 659-2955 o envíe un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov.

Hay varias formas de solicitar asistencia: Vaya en línea a DisasterAssistance.gov/es, utilice la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. La línea telefónica está abierta todos los días, y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión de video, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio. También puede visitar cualquier Centro de Recuperación por Desastre abierto. Encuentre el centro más cercano en www.fema.gov/drc (enlace en inglés). Los sobrevivientes también pueden llamar al Centro de Llamadas de Georgia al 678-547-2861 de lunes a sábado.



FEMA

Page 2 of 3

Para la información más reciente sobre la recuperación de Georgia, visite fema.gov/es/helene/georgia y fema.gov/es/disaster/4821. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o siga a FEMA en las redes sociales en: [Blog de FEMA](#) o fema.gov, [@FEMA](#) o [@FEMAespanol](#) en X, [FEMA](#) o [FEMA espanol](#) o Facebook, [@FEMA](#) o Instagram y el [canal de FEMA en YouTube](#). Además, siga a la administradora Deanne Criswell en Twitter [@FEMA_Deanne](#).



FEMA